

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 076				Fecha: 07/05/2024			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente	
68001 40 03 008 2001 00114	Ejecutivo Mixto	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA S.A.	LUIS ENRIQUE QUIÑONEZ MANCERA	Traslado (Art. 110 CGP)	08/05/2024	10/05/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 001 2018 00768	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	HODERLAND GUTIERREZ MARTINEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	08/05/2024	10/05/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 017 2018 00782	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	CARLOS MARIO DIAZ VARELA	Traslado (Art. 110 CGP)	08/05/2024	10/05/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 024 2020 00006	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SERGIO RICARDO MERCHAN PARRA	Traslado (Art. 110 CGP)	08/05/2024	10/05/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 013 2021 00560	Ejecutivo Singular	PRIETO P.H	JONNATAN DAVID GALVIS RIOBO	Traslado (Art. 110 CGP)	08/05/2024	10/05/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 029 2021 00652	Ejecutivo Singular	JOSE OLIMAN JAIMES JAIMES	IVAN DARIO MEDINA SANCHEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	08/05/2024	10/05/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 07/05/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO

poder y otros

EDWARD QUINTERO SARMIENTO <edwquisar@hotmail.com>

Jue 2/05/2024 1:45 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 5 archivos adjuntos (5 MB)

PODER JHON ALEXANDER (1).pdf; Avaluo Apto 102 Palmas del Campo.pdf; PDF levanta medida AMB (1).pdf; LIQUIDACION JHON ALEXANDER (1).pdf; Memorial Edwar Quintero.pdf;



EDWARD QUINTERO SARMIENTO

Abogado Titulado
Calle 35 No 34-50 Edificio Madinat

Señor:

JUZGADO 3 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Correo: ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad: 68001400300820010011401

Dte: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA S.A.

Demandados: LUIS ENRIQUE QUIÑONEZ MANCERA-LUCIA CELINA GOMEZ ARIZA

Cesionario: JHON ALEXANDER ORTIZ HERNANDEZ

Ref: EJECUTIVO SINGULAR

Solicitud: Allego Poder, Avaluo Comercial, Liquidacion de crédito y Levantamiento de la medida cautelar por la oficina de Area Metropolitana de Bucaramanga

EDWARD QUINTERO SARMIENTO, igualmente mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No **91.247.487** de Bucaramanga, correo electrónico: edwquisar@hotmail.com y **Tarjeta Profesional No 330.689** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura; para que en mi nombre y representación dentro del proceso de la referencia.

1- Informo al despacho de la Sr. Juez, que allego el dictamen pericial técnico del avalúo comercial, elaborado por la auxiliar de la justicia, la Sra. Mariela Duran Santos, quien ejerce su función de perito evaluador con licencia RAA. (Registro de Evaluador de Evaluadores).

2- Solicito se corra el respectivo traslado del Avalúo Comercial a la parte ejecutada del mismo.

3- Solicito se corra el respectivo traslado de la Liquidación del Crédito a la parte ejecutada del mismo.

4- Solicito al despacho muy respetuosamente que después de vencido el traslado de las actuaciones del Avalúo Comercial aquí presentado y se fije fecha y hora para la diligencia de remate del bien inmueble de esta Litis con M.I. 300-198730 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, ubicado en la C 47 # 25-30 Apto 102 Bloque D Conjunto Palmas del campo Etapa 2,

5- Solicitó al despacho se sirva proceder en términos de ley mi escrito.

Solicito de conformidad al decreto 806 de 2020, y el ACUERDO PCSJA20-11556 del 22/05/2020, dar acuso de recibido al presente correo:

Con todo respeto,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edward Quintero Sarmiento', with a stylized flourish at the end.

EDWARD QUINTERO SARMIENTO
C.C. 91.247.487 de Bucaramanga
T.P. No.330.689 del C. S. de la Judicatura.
Dir: Calle 35 No 34-50 Edificio Madinat
Correo: edwquisar@hotmail.com



EDWARD QUINTERO SARMIENTO

Abogado Titulado
Calle 35 No 34-50 Edificio Madinat

Señor:

JUZGADO 3 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Correo: ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad: 68001400300820010011401

Dte: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA S.A.

Demandados: LUIS ENRIQUE QUIÑONEZ MANCERA-LUCIA CELINA GOMEZ ARIZA

Cesionario: JHON ALEXANDER ORTIZ HERNANDEZ

Ref: EJECUTIVO SINGULAR

Solicitud: Poder

JHON ALEXANDER ORTIZ HERNANDEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 1098607082, actuando en mi calidad de Cesionario, con correo electrónico jhon.ortiz13@gmail.com por medio del presente escrito confiero, **PODER AMPLIO, ESPECIAL Y SUFICIENTE**, en cuanto a derecho se requiera, al abogado, **EDWARD QUINTERO SARMIENTO**, igualmente mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 91.247.487 de Bucaramanga, correo electrónico: edwquisar@hotmail.com y Tarjeta Profesional No 330.689 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura; para que en mi nombre y representación me represente en el proceso ejecutivo de la referencia.

Confirmando que mi apoderado tiene las facultades consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso, además de recibir, desistir, renunciar, sustituir, reasumir, conciliar judicial como extrajudicialmente, transigir, interponer recursos, y en general todas aquellas necesarias para el buen ejercicio del presente mandato.

Solicito con todo respeto al señor juez, reconocerle personería jurídica a mí apoderado en los términos de ley para los efectos del presente poder.


JHON ALEXANDER ORTIZ HERNANDEZ
C.C. No 1098607082
Correo: jhon.ortiz13@gmail.com

Acepto,



EDWARD QUINTERO SARMIENTO
C.C. 91.247.487 de Bucaramanga
T.P. No.330.689 del C. S. de la Judicatura.
Dir: Calle 35 No 34-50 Edificio Madinat
Correo: edwquisar@hotmail.com

PODER ESPECIAL
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
En la ciudad de Bogotá D.C., 2024-04-13 12:25:10
En la Notaria Setenta y Siete (77) del Circulo de Bogotá D.C., compareció
ORTIZ HERNANDEZ JHON ALEXANDER
identificado con C.C. 1098607082
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.
Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
Cod. nhhzg
4963-3b0c37c6

RUBY ASTRID DUARTE ROBAYO
NOTARIA 77 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ



CAPITAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No DIAS	INT. E.A.	INT. E.N
29.500.000	01/01/2022	27/01/2022	27	17,66%	26.49%
29.500.000	28/01/2022	31/01/2022	4	17,66%	26.49%
29.500.000	01/02/2022	28/02/2022	28	18,30%	24.50%
29.500.000	01/03/2022	31/03/2022	31	18,47%	24.71%
29.500.000	01/04/2022	30/04/2022	30	19,05%	25.40%
29.500.000	01/05/2022	31/05/2022	31	19.71%	26.18%
29.500.000	01/06/2022	30/06/2022	30	20.40%	27.00%
29.500.000	01/07/2022	31/07/2022	31	21.28%	28.02%
29.500.000	01/08/2022	31/08/2022	31	22.21%	29.10%
29.500.000	01/09/2022	30/09/2022	30	23.50%	30.58%
29.500.000	01/10/2022	31/10/2022	31	24.61%	31.83%
29.500.000	01/11/2022	30/11/2022	30	25.78%	33.14%
29.500.000	01/12/2022	31/12/2022	31	27,64%	35.19%
29.500.000	01/01/2023	31/01/2023	31	28,84%	36.49%
29.500.000	01/02/2023	28/02/2023	28	30,18%	37.93%
29.500.000	01/03/2023	31/03/2023	31	30,84%	38.63%
29.500.000	01/04/2023	30/04/2023	30	31,39%	39.21%
29.500.000	01/05/2023	31/05/2023	31	30,27%	38.03%
29.500.000	01/06/2023	30/06/2023	30	29,76%	37.48%
29.500.000	01/07/2023	31/07/2023	31	29,36%	37.05%
29.500.000	01/08/2023	31/08/2023	31	28.75%	36.58%
29.500.000	01/09/2023	30/09/2023	30	28.03%	42.05%
29.500.000	01/10/2023	31/10/2023	31	26.53%	39.80%
29.500.000	01/11/2023	30/11/2023	30	25.52%	36.58%
29.500.000	01/12/2023	31/12/2023	31	25.04%	36.58%
29.500.000	01/01/2024	31/01/2024	31	23.32%	34.98%
29.500.000	01/02/2024	29/02/2024	29	23.31%	34.97%
29.500.000	01/03/2024	31/03/2024	31	23.20%	35.30%
29.500.000	01/04/2024	19/04/2024	19	24.50%	36.80%

CAPITAL	INT.DE PLAZO	TOTAL INT.MORA	TOTAL SALDO
29.500.000	\$ 80.838.439	\$ 64.212.412.35	\$ 170.613.651.70

T. MAX	INT. MENS	INT.GENERADO	INT. DE PLAZO	SALDO POR PAGAR	SALDO CREDITO
26.49%	1.98%	\$ 517.282.89	\$ 58.695.855	\$ 42.439.527.85	\$ 130.635.382.85
26.49%	1.98%	\$ 76.634	\$ 58.772.489	\$ 42.516.162.35	\$ 130.865.285.35
27.45%	2.04%	\$ 601.800	\$ 59.374.289	\$ 43.117.962.35	\$ 132.594.051.70
27.71%	2.06%	\$ 607.700	\$ 59.981.989	\$ 43.725.662.35	\$ 133.815.351.70
28.58%	2.12%	\$ 625.400	\$ 60.607.389	\$ 44.351.062.35	\$ 135.083.851.70
29.57%	2.18%	\$ 643.100	\$ 61.250.489	\$ 44.994.162.35	\$ 136.370.051.70
30.60%	2.25%	\$ 663.750	\$ 61.914.239	\$ 45.657.912.35	\$ 137.697.551.70
31.92%	2.34%	\$ 690.300	\$ 62.604.539	\$ 46.348.212.36	\$ 139.078.151.70
33.32%	2.43%	\$ 716.850	\$ 63.321.389	\$ 47.065.062.35	\$ 140.511.851.70
35.25%	2.55%	\$ 752.250	\$ 64.073.639	\$ 47.817.312.35	\$ 142.016.351.70
36.92%	2.65%	\$ 781.750	\$ 64.855.389	\$ 48.599.062.35	\$ 143.579.851.70
38.67%	2.76%	\$ 814.200	\$ 65.669.589	\$ 49.413.262.35	\$ 145.208.251.70
41.46%	2.93%	\$ 864.350	\$ 66.533.939	\$ 50.277.612.35	\$ 146.936.951.70
43.26%	3.04%	\$ 896.800	\$ 67.430.739	\$ 51.174.412.35	\$ 148.730.551.70
45.27%	3.16%	\$ 932.200	\$ 68.362.939	\$ 52.106.612.35	\$ 150.594.951.70
46.26%	3.22%	\$ 949.900	\$ 69.312.839	\$ 53.056.512.35	\$ 151.544.851.70
47.09%	3.27%	\$ 964.650	\$ 70.277.489	\$ 54.021.162.35	\$ 153.474.151.70
45.41%	3.17%	\$ 935.150	\$ 71.212.639	\$ 54.956.312.35	\$ 155.344.451.70
44.64%	3.12%	\$ 920.400	\$ 72.133.039	\$ 55.876.712.35	\$ 157.185.251.70
44.04%	3.09%	\$ 911.550	\$ 73.044.589	\$ 56.788.262.35	\$ 158.096.801.70
43.30%	2.77%	\$ 817.150	\$ 73.861.739	\$ 57.605.412.35	\$ 158.913.951.70
42.05%	3.12%	\$ 920.400	\$ 74.782.139	\$ 58.525.812.35	\$ 160.754.751.70
39.80%	2.97%	\$ 876.150	\$ 75.658.289	\$ 59.401.962.35	\$ 162.507.051.70
38.28%	2.87%	\$ 846.650	\$ 76.504.939	\$ 60.248.612.35	\$ 164.200.351.70
37.56%	2.82%	\$ 831.900	\$ 77.336.839	\$ 61.080.512.35	\$ 165.864.151.70
34.98%	2.64%	\$ 778.800	\$ 78.115.639	\$ 61.859.312.35	\$ 167.421.751.70
34.97%	2.64%	\$ 778.800	\$ 78.894.439	\$ 62.638.112.35	\$ 168.979.351.70
35.30%	2.60%	\$ 767.000	\$ 79.971.139	\$ 63.405.112.35	\$ 169.746.351.70
36.30%	2.94%	\$ 867.300	\$ 80.838.439	\$ 64.272.412.35	\$ 170.613.651.70

MARIELA DURAN SANTOS
Auxiliar de la Justicia
Perito - Secuestre

Bucaramanga, mayo 2 de 2024

AVALUO COMERCIAL DE INMUEBLE

SOLICITANTE: Dr. JHON ALEXANDER ORTIZ HERNANDEZ
LO PEDIDO: el valor del 50% del predio

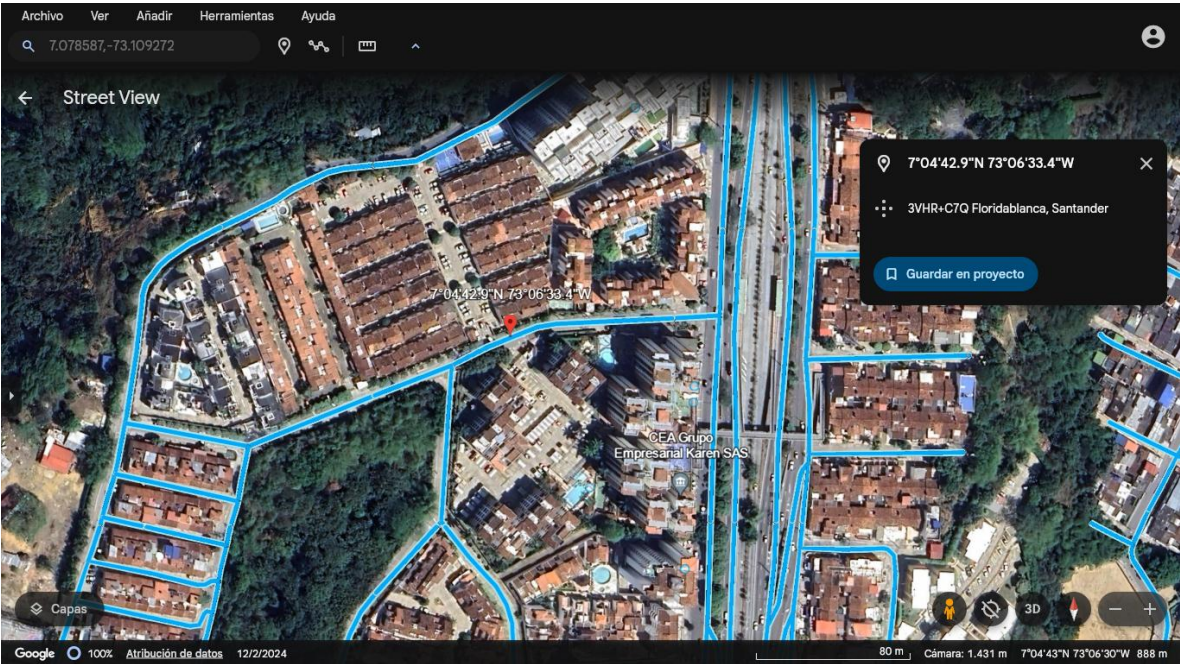
MARIELA DURAN SANTOS, identificada con la C.C No. 37.827.115 expedida en Bucaramanga, obrando como Perito Valuador, auxiliar de la justicia 25 años sin interrupción, con Registro Abierto de Avaluadores “RAA” presento el ACTUALIZACION DE INFORME PERICIAL solicitado.

FACHADA DEL CONJUNTO PALMAS DEL CAMPO



CALLE 147 # 25-30 Apto 102 BLOQUE D,SECTOR EL BOSQUE de uso residencial.

UBICACIÓN SATELITAL



Calle 34 No. 17 – 90 Apto. 602 Centro Bucaramanga Cel. 315-3534133

MARIELA DURAN SANTOS

Auxiliar de la Justicia

Perito - Secuestre

EL SECTOR



1.0 DEFINICION DE VALOR DE MERCADO:

El *Valor de Mercado* se define como: “la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre tras una comercialización adecuada, en la que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción”.

1.1. PROPOSITO DEL AVALUO:

Estimar el *Valor de Mercado* del bien inmueble que más adelante se identifica, con fundamento en metodologías y procedimientos Valuorios universalmente aceptados, teniendo en cuenta las condiciones económicas reinantes al momento del avalúo y los factores de comercialización que puedan incidir positiva o negativamente en el resultado final.

1.2. AVALUO COMERCIAL: Es el valor comercial de los inmuebles expresado en dinero, entendiéndose aquel valor comercial que un comprador y un vendedor estarían dispuestos a pagar y recibir de contado respectivamente por una propiedad, de acuerdo a sus características generales, área, ubicación, estrato etc., actuando las partes libres de toda voluntad.

1.3. SOLICITANTE DEL AVALÚO:

Dr. JHON ALEXANDER ORTIZ HERNANDEZ

1.4. USO QUE SE LE DARA A LA VALUACION:

Multipropósito: Determinación actualización del avalúo Valor Comercial para el Juzgado 3 de Ejecución Municipal de Bucaramanga Radicado No. 68001400300820010011401

1.5. TIPO DE INMUEBLE QUE SE AVALUA:

Apartamento 102 torre D, BARRIO EL BOSQUE de uso residencial.

1.6. DESTINACION ECONOMICA ACTUAL DEL INMUEBLE:

Habitación familiar.

Calle 34 No. 17 – 90 Apto. 602 Centro Bucaramanga Cel. 315-3534133

MARIELA DURAN SANTOS

Auxiliar de la Justicia

Perito - Secuestre

1.7. PROPIETARIOS DEL INMUEBLE:

LUCIA CELINA GOMEZ ARIZA Y LUIS ENRIQUE QUIÑONEZ MANCERA

1.8. DIRECCION DEL INMUEBLE:

CALLE 147 # 25 - 30 - BLOQUE D, APTO 102 - BARRIO EL BOSQUE

1.9. URBANIZACION: Palmas del Campo

1.10. ESTRATO: 4

1.11. CIUDAD: Floridablanca

1.12. DEPARTAMENTO: Santander

1.13. VECINDARIO INMEDIATO: Se encuentra ubicado en una zona de uso residencial que se componen de edificios de más 5 pisos.

1.14. CARACTERISTICAS DE LA ZONA:

La asignación de usos a los suelos urbano y de expansión, contempla 7 Áreas de Actividad, mediante las cuales se establece la destinación de cada zona en función de la estructura urbana propuesta por el modelo territorial:

1.15. Área de Actividad Residencial. Es la que designa un suelo como lugar de habitación, para proporcionar alojamiento permanente a las personas.

1.16. VIAS DE ACCESO: De la paralela principal a la Calle 147, carrera 24 y autopista Floridablanca

1.17. INFRAESTRUCTURA URBANISTICA DE LA ZONA: El sector cuenta con Andenes, Sardineles, vías pavimentadas en buen estado.

1.18. SERVICIOS PUBLICOS DE LA ZONA: El sector cuenta con Redes de servicio de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, Gas Natural.

1.19. TRANSPORTE PÚBLICO:

El transporte público es bueno en el sector.

1.20. ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DE LA ZONA: El sector es de uso mayormente Residencial y el estrato que aplica es el, Estrato Cuatro (4).

1.21. FECHA DE LA VISITA: mayo 30 de 2024

Nota: fui atendida en la portería por el guarda de seguridad Juan Carlos Meneces con CC. 1.095.923.900 teléfono fijo de la portería 607-6787982 con quien deje mis datos sin obtener respuesta alguna de los habitantes de ese apto.

2. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS PARA EL AVALUO

-Copia de Certificado de Libertad y Tradición No. 300-198730

-Copia de Escritura pública No. 1994 23 de junio de 1997 de Notaria Cuarta de Bucaramanga

-Copia del impuesto predial

3. ASPECTO JURIDICO:

Calle 34 No. 17 – 90 Apto. 602 Centro Bucaramanga Cel. 315-3534133

MARIELA DURAN SANTOS

Auxiliar de la Justicia

Perito - Secuestre

PROPIETARIOS	Luis Enrique Quiñonez Mancera Y Lucia Celina Gómez Ariza
ESCRITURA PÚBLICA	Escritura Pública No 1994
FECHA	23 de Junio de 1997
NOTARIA	Cuarta de Bucaramanga
MATRICULA INMOBILIARIA	300-198730
CÉDULA CATASTRAL	68276010400680069902

Nota 2: El anterior informe no constituye estudio de títulos del inmueble.

4. NORMATIVIDAD URBANISTICA

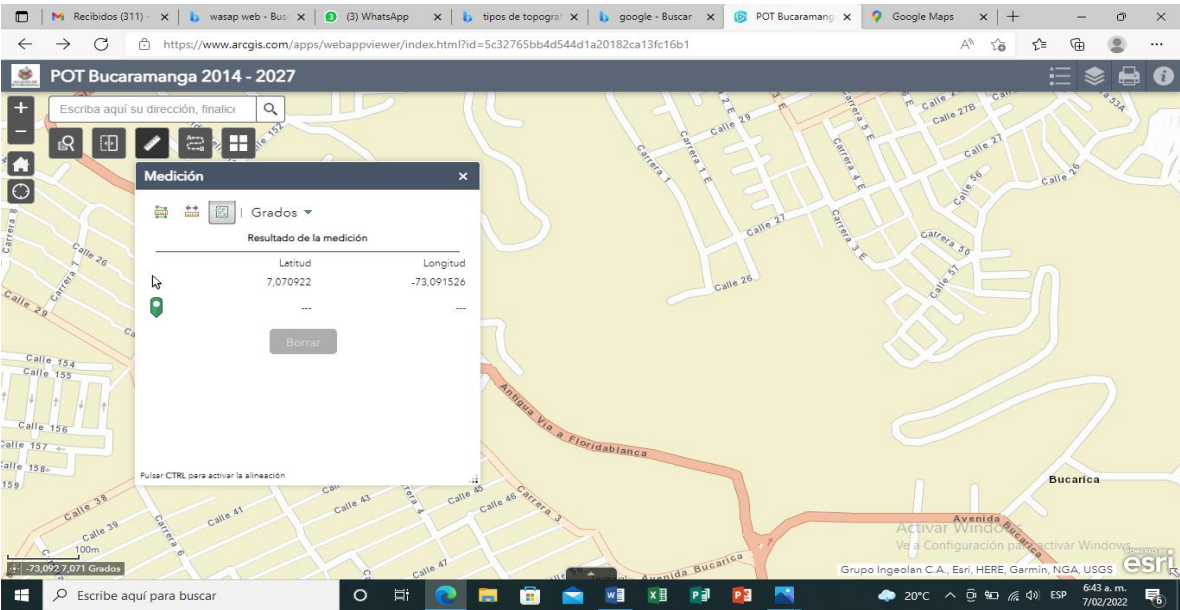
4.1. NORMATIVIDAD VIGENTE ACTUALMENTE PARA EL PREDIO:

Se encuentra definida por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Floridablanca.

De acuerdo con el POT de Floridablanca, el predio se encuentra localizado en Área de Uso Residencial. Se encuentra definida en el Acuerdo 0014 de 2001.

5.0 - CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TERRENO: Tipo de suelo urbano, predio intermedio, con topografía plana y una geometría regular.

5.1 Latitud: 7.113205 Longitud: -73.103330



5.3. LINDEROS Y DIMENSIONES:

APARTAMENTO 102 BLOQUE D, APTO 102 - BARRIO EL BOSQUE CALLE 147 # 25 - 30

Calle 34 No. 17 – 90 Apto. 602 Centro Bucaramanga Cel. 315-3534133

MARIELA DURAN SANTOS

Auxiliar de la Justicia

Perito - Secuestre

Linderos Verticales

Se encuentran localizado en el primer piso del bloque.

Acceso: del punto 1 al punto 19 lindando así. Del punto 1 al punto 2 en 7.70 metros con muro estructural, del punto 2 al punto 3 en 3.00 metros con área común del conjunto, del punto 3 al punto 4 en 0.60 metros con muro estructural, del punto 4 al punto 5 en 2.94 metros, del punto 5 al punto 6 en 0.55 metros, del punto 6 al punto 7 en 0.20 metros, del punto 7 al punto 8 en 2.00 metros, del punto 8 al punto 9 en 0.20 metros, del punto 9 al punto 10 en 1.20 metros, del punto 10 al punto 11 en 1.18 metros con áreas comunes del conjunto, del punto 11 al punto 12 en 7.80 metros con muro estructural, del punto 12 al punto 13 en 2.80 metros, del punto 13 al punto 14 en 0.40 metros, del punto 14 al punto 15 en 2.42 metros, del punto 15 al punto 16 en 2.42 metros, del punto 15 al punto 16 en 1.20 metros, del punto 16 al punto 17 en 0.20 metros, del punto 17 al punto 18 en 2.62 metros, del punto 18 al punto 19 en 2.30 metros con áreas comunes del conjunto, del punto 19 al punto 1 en 1.30 metros con acceso al apartamento.

Por el Nadir. Con el subsuelo en que descansa el bloque

Por el Cenit. En altura libre de 2.30 metros con placa de entepiso que lo separa del apartamento 202

5.4 AREA CONSTRUIDA:	82 metros
5.4 AREA DE TERENO:	47 m2 por participación en la P.H.
6.0. NÚMERO DE NIVELES:	1 nivel
6.1. VIDA UTIL:	100 años.
6.2. EDAD APROXIMADA:	32 años. Remanente 68 años.
6.3. ESTADO DE LA CONSTRUCCION:	Usado
6.4. ESTADO DEL INMUEBLE:	Sin remodelaciones

Nota: Las áreas son tomadas de acuerdo al estado de cuenta del predio que corresponden a las mismas que se aportan en el IGAC.

6.5. DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION:

Se trata de un apartamento de un solo nivel, distribuido así. Puerta de entrada en madera, accediendo a su interior encontramos a mano izquierda la cocina con mesón en acero inoxidable con sus respectivos gabinetes en madera, habitación de servicio con baño privado con batería sanitaria completa en marco de aluminio y acrílico con puerta a su entrada en madera, sala - comedor, con ventanal con vista hacia el exterior del apartamento, hall de tv, tres habitaciones con closet en madera, con ventanales con vista hacia la parte externa del apartamento, la habitación principal con baño privado con batería sanitaria completa, pisos en cerámica, paredes en material terminadas y pintadas cubierta en placa al medio por ser el piso del apartamento superior, cuenta con parqueadero privado asignado # 102.

Calle 34 No. 17 – 90 Apto. 602 Centro Bucaramanga Cel. 315-3534133

MARIELA DURAN SANTOS

Auxiliar de la Justicia

Perito - Secuestre

PAREDES: En material, muros frisados estucados y pintados

CUBIERTA: Entre piso y placa del primero al segundo piso

PISOS: En Cerámica.

VETUSTEZ: 31 Años aproximados.

Este conjunto cuenta con áreas comunes como son:

- Cancha múltiple
- 2 parques para niños
- 1 kiosko grande como salón social
- Piscinas para adultos y niños

Esta información fue suministrada por el guarda de seguridad.

6.7. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS:

Acueducto.	AMB.
Alcantarillado.	EMPAS
Energía eléctrica.	ESSA.
Gas natural:	GASORIENTE

7.0. PROBLEMAS DE ESTABILIDAD DEL SUELO: No presenta.

7.1. IMPACTO AMBIENTAL Y CONDICIONES DE SALUBRIDAD: No se observan, problemas de impacto ambiental y salubridad.

7.2. SERVIDUMBRES, CESIONES Y AFECTACIONES VIALES: Ninguna.

8.0. ACTIVIDAD EDIFICADORA DE LA ZONA: En la actualidad no se observa actividad edificadora en la zona.

8.1. MERCADO PRINCIPAL (OFERTA Y DEMANDA): Para el sector, en donde se encuentra el inmueble, existe una oferta moderada.

9.- FACTORES ANALIZADOS PARA EL AVALUO

Para determinar el valor comercial del inmueble se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

9.1.- Ubicación del inmueble en una zona de actividad residencial.

9.2. -El sector de ubicación del inmueble goza de una muy buena infraestructura vial y servicio de transporte.

9.3 La estratificación: Cuatro (4)

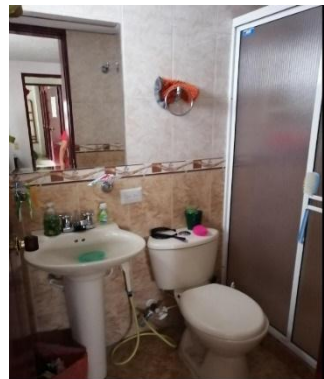
MARIELA DURAN SANTOS

Auxiliar de la Justicia

Perito - Secuestre

RECONOCIMIENTO FOTOGRAFICO

Aportada en el primer avaluó del año 2021 por el perito Javier Giovanni Rodríguez, la cuales obran en el proceso.



Calle 34 No. 17 – 90 Apto. 602 Centro Bucaramanga Cel. 315-3534133

MARIELA DURAN SANTOS

Auxiliar de la Justicia

Perito - Secuestre



10. TECNICAS DE VALUACION

El *Valor de Mercado* se estima mediante la aplicación de métodos y procedimientos que reflejan la naturaleza del bien y las circunstancias bajo las cuales ese bien más probablemente se comercializaría en el mercado abierto. Los métodos más comunes para estimar el *Valor de Mercado* incluyen, *enfoque de comparación de ventas*, el *enfoque de costo* y el *enfoque de capitalización de Rentas*, incluyendo el *análisis de flujo de efectivo descontado*; a continuación, se definen cada una de las técnicas mencionadas:

11. Enfoque del costo: Este enfoque comparativo considera la posibilidad de que, como sustituto de la compra de un cierto bien, uno podría construir otro bien que sea una réplica del original o uno que proporcionara una utilidad equivalente.

MARIELA DURAN SANTOS

Auxiliar de la Justicia

Perito - Secuestre

12. METODOLOGIA (S) VALUATORIA (S) EMPLEADA (S) PARA EL AVALUO

Este enfoque comparativo de muestras se realizó de venta de apartamentos en la zona y de la paginas webs de <https://casas.mitula.com.co/>, finca raíz.com y metro cuadrado.com

CALLE 147 # 25 - 30 PALMAS DEL CAMPO TORRE E APTO # 101

★★★★★ (Escribir una reseña)

📍 Floridablanca, Santander, Colombia

En venta 1 Unidad

\$230,000,000 COP

Compartir

Imprimir

Vista de la calle

Vista del mapa

<Volver al buscador

Colombia >

Santander >

Roridablanca >

CALLE 147 # 25 - 30 PALMAS DEL CAMPO TORRE E APTO # 101

CALLE 147 # 25 - 30 PALMAS DEL CAMPO TORRE E APTO # 101 en , Santander

CALLE 147 # 25 - 30 PALMAS DEL CAMPO TORRE E APTO # 101 es un proyecto de Bloque de Viviendas situado en , Santander Tiene un total de viviendas

Apartamento En Venta

\$350M

Se encuentra en Floridablanca, Departamento de Santander

Cañaveral, Palmas del Campo, Dúplex, piso 5, 127metros. 4 habitaciones, habitaciones de servicio, 3 baños, star tv o estudio, excelente...

🚗 4 Hab.

🚿 3 Baños

📏 127 m²

Hace +30 días

FINCARAIZ

Ver propiedad

📍

Apartamento En Venta

\$350M

Se encuentra en Floridablanca, Departamento de Santander

Cañaveral, Palmas del Campo, piso 5 SIN ASCENSOR, 135 metros, Duplex, 3 habitaciones, 3 baños, sala comedor, cocina, ropas, terraza con...

🚗 3 Hab.

🚿 3 Baños

📏 135 m²

Hace 21 días

FINCARAIZ

Reportar

Ver propiedad

📍

Calle 34 No. 17 – 90 Apto. 602 Centro Bucaramanga Cel. 315-3534133

MARIELA DURAN SANTOS

Auxiliar de la Justicia

Perito - Secuestre



Vende: \$340.000.000= directamente y negociables área 106 celular 3164810126 piso 4

CALCULO DE VALORES CON DATOS DE OFERTA DEL MERCADO

CALCULO DE VALORES CON DATOS DE OFERTA DEL MERCADO							
ITEM	ORIGEN DE LA MUESTRA	ESTRATO	VALOR VENTA DE PROPIEDADES	% DE NEGOCIAR	VALOR NEGOCIADO	AREA MTS²	VALOR PROMEDIO
1	https://mitula.com.co	4	\$230.000.000	10%	\$207.000.000	82	\$2.524.391
2	https://finca.raiz.com.co	4	\$350.000.000	10%	\$315.000.000	127	\$2.480.315
3	https://casas.waa2.com.co	4	\$350.000.000	10%	\$315.000.000	135	\$2.333.334
4	Cel.3164810126	4	\$340.000.000	10%	\$306.000.000	106	\$2.886.793
VALOR PROMEDIO DE LAS MUESTRA							\$9.954.833/4 \$2.488.709

AVALUO CATASTRAL PARA EL AÑO 2024. \$123.260.000

AVALUO COMERCIAL PARA EL MAYO DE 2024

ITEM	AREA M2	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AREA CONSTRUCCION	82	\$2.500.000	\$205.000.000
TOTAL			\$205.000.000

Son: DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$205.000.000)

EL VALOR CORRESPONDIENTE AL 50% ES DE \$102.500.000

DECLARACION DE NO VINCULACION CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACION (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA)

Certifico que como Valuador que intervine en la presente valoración, no tengo intereses financieros ni de otra índole en el inmueble del presente informe, ni vínculos de naturaleza alguna con sus propietarios, más allá de los derivados de la contratación de mis servicios como perito.

Calle 34 No. 17 – 90 Apto. 602 Centro Bucaramanga Cel. 315-3534133

MARIELA DURAN SANTOS

Auxiliar de la Justicia

Perito - Secuestre

1. IDENTIFICACION DEL PERITO

NOMBRE: MARIELA DURAN SANTOS

CC.: 37.827.115

2. DIRECCION DEL AVALUADOR: CL 34 # 17 – 90 APTO 602 DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,
CELULAR: 3153534133
Correo: marieladuransantos@hotmail.com

3. PROFESION. OFICIO: AUXILIAR DE LA JUSTICIA, Secuestre,
Perito.
Veinticinco (25) años de experiencia como Auxiliar de Justicia, sin interrupción, en los distintos despachos judiciales, Juzgados Civiles Municipales, Civiles del Circuito, de Familia, Tribunal Administrativo, Juzgados Administrativos de Bucaramanga.

4. LISTA DE PUBLICACIONES: Anexo lista de algunos avalúos realizados, en los distintos despachos judiciales.

5. LISTA DE CASOS: Los anexo por separado.

6. PUBLICACIONES POR LA MISMA PARTE: Ninguna.

7. INCURSO: Manifiesto al despacho, que no me Encuentro incurso en las causales contenidas en el Art. 50, en lo pertinente del Código.

8. EXAMENES, METODOS EXPERIMENTOS: Los exámenes, métodos, experimentos e Investigaciones, son similares a los peritajes realizados en anteriores procesos, que han versado sobre las mismas materias.

9. DECLARACION DE LOS Exámenes, métodos y Experimentos Los exámenes, métodos, experimentos e Investigaciones, son similares a los realizados en el ejercicio de mi profesión.

10. RELACION DOCUMENTOS E INFORMACION UTILIZADA: * Escritura pública
* Matrícula inmobiliaria

ANEXOS:

- Carnet de Auxiliar de justicia.
- Lista de algunos avalúos realizados.
- Registro Abierto de Avaluadores “RAA” de ANAV

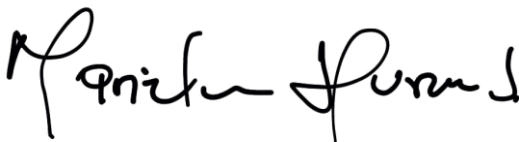
Calle 34 No. 17 – 90 Apto. 602 Centro Bucaramanga Cel. 315-3534133

MARIELA DURAN SANTOS

Auxiliar de la Justicia

Perito - Secuestre

Cordialmente,



MARIELA DURAN SANTOS

C.C. 37.827.115 de Bucaramanga

Perito Avaluador

IMPUESTO PREDIAL APARTAMENTO 102 del año 2024

No es seguro | portal.floridablanca.suiteneptuno.com/Predial/Ventanilla/Ventanilla

Información general del predio

Número de cuenta	Código predial *	Código Nacional
39059	010400680069902	682760104000000680902900000069
Avalúo	Identificación	Propietario
\$123,260,000	63324601	GOMEZ ARIZA LUCIA CELINA
Dirección		Estrato
C 147 25 30 AP 102 BQ D CONJ RES PALMAS DEL CAMPO PH II ET		ESTRATO 4
Destino económico	Área terreno (m2)	Área construida (m2)
Habitacional	54	82

Consultar paz y salvos generados

Liquidación	Deuda Detallada	Valorización	Histórico de Pagos	Financiaciones	Avalúos	
Vigencia	Cuota	Detalle	Capital	Interés	Descuento capital	Descuento interés
2024	2	DEUDA VIGENCIA 2024	\$ 697,300	\$ 0	\$ 50,800	\$ 0
2024	1	DEUDA VIGENCIA 2024	\$ 697,300	\$ 0	\$ 50,800	\$ 0
2023	2	DEUDA VIGENCIA 2023	\$ 664,600	\$ 164,700	\$ 0	\$ 0
2023	1	DEUDA VIGENCIA 2023	\$ 664,600	\$ 181,100	\$ 0	\$ 0
2022	2	DEUDA VIGENCIA 2022	\$ 676,900	\$ 377,700	\$ 0	\$ 0
2022	1	DEUDA VIGENCIA 2022	\$ 676,900	\$ 395,000	\$ 0	\$ 0
			\$ 4,077,600	\$ 1,118,500	\$ 101,600	\$ 0



PIN de Validación: b4370a7a



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) **MARIELA DURAN SANTOS**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 37827115, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Noviembre de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador **AVAL-37827115**.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) **MARIELA DURAN SANTOS** se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles, demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b4370a7a



Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b4370a7a



Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER

Dirección: CALLE 34 N° 17 - 90 APTO 602

Teléfono: 3153534133

Correo Electrónico: marieladuransantos@hotmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MARIELA DURAN SANTOS, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 37827115

El(la) señor(a) MARIELA DURAN SANTOS se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

b4370a7a

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintidos (22) días del mes de Abril del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
OFICINA JUDICIAL DE BUCARAMANGA



Nombres y Apellidos: **MARIELA
DURAN SANTOS**
C.C. No: 37.827.115 de Bucaramanga

Vigente hasta: **31 de Marzo de 2.018**

Bucaramanga, Abril 2 de 2013

Valido únicamente para : **POSESIÓN**

Cargos inscritos: PERITO AVALUADOR, BIENES INMUEBLES
MUEBLES, JOYEROS, SEGUROS, MAQUINARIA PESADA,
AUTOMOTORES, OBRAS DE ARTE, DAÑOS Y PERJUICIOS.-



Firma Jefe Oficina Judicial

Firma Auxiliar de la Justicia

CARNÉ No.
0786 - 2013

En caso de pérdida, favor devolver al
despacho u Oficina Judicial mas
cercana (+ 7) (6339484)



República de Colombia
Secretaría de Educación Municipal de Armenia

Instituto Técnico – Incas

Instituto Técnico de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano



Con licencia de funcionamiento No. 1575 de Diciembre 14 de 2007 y Registro de programas de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia,
Según Resolución No. 2257 de fecha del 14 de julio de 2015

Otorga a:

DURAN SANTOS MARIELA

Identificado (a) con C.C. 37.827.115 de Bucaramanga
El Certificado de Aptitud Ocupacional de
Técnico Laboral por Competencias en:

**AVALUOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPO) E INMUEBLES
URBANOS – RURALES Y ESPECIALES**

Que se realizó en Armenia con una duración
Total de 820 horas de formación presencial


GILBERTO SALCEDO PIZARRO
Director General


ANGELA JULIANA GASPAR JARAMILLO
Secretaría General

Acta 45

Folio 115

Expedida en Armenia, Quindío a los 3 días del mes de noviembre de 2019

LISTA DE AVALUOS REALIZADOS DESIGNADA POR LOS DESPACHOS

N °	RADICA DO	JUZGADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO	MATERIA SOBRE LA CUAL VERSO EL DICTAMEN
1	2015-188	TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL PIEDRECUESTA	DIVISORIO	LUCIA RUIZ RUIZ	MARCO AURELIO RUIZ GAONA	DRA. ANDREA MESA POBEDA	AVALUO MEJORAS
2	2015-374	SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA	VERVAL	JOSELIN CACERES GONZALEZ	NUBIA CAICEDO ORTIZ Y OTRA	DRA. BLANCA ALICIA CARDENAS	AVALUO INMUEBLE
3	2004-123	NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO	LIQUIDACION DE SOCIEDAD DE HECHO	MANUEL DULCEI VASQUEZ	ROSA ELENA SANDOVAL	DR. FRANCISCO LUNA RANGEL	AVALUO INMUEBLE
4	1999-2895	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	REPARACION DIRECTA	DORIS CECILIA RIVERA TARAZONA	POLICIA NACIONAL	DRA. SILVIA JULIANA JAIMES	AVALUO DAÑOS
5	2008-018	SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE DESCONJESTION	REGULACION DE PERJUICIOS	OLGA LUNA MONOGA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		AVALUO DAÑOS
6	2012-303	TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA	ORDINARIO	ROSALBA MORENO DE PINZON	ALIANSA LUD	DRA. BRIGGITT VERA VILLAREAL	AVALUO INDEMNIZACION
7	2012-250	TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA	ORDINARIO DE SIMULACION	PASCUAL BELTRAN	TOMAS BELTRAN BELTRAN	DR. FABIO CARDENAS VALENCIA	AVALUO INMUEBLE
8	2013-624	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA BUCARAMANGA	SUCESION	JUAN CARLOS CARREÑO B		DRA. ANDREA MESA POBEDA	AVALUO DE MEJORAS
9	2015-513	JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE EJECUCION B/MANGA	EJECUTIVO SINGULAR	HUGO BARAJAS CORREA	EDUARDO RUEDA RAMIREZ	DRA. LAURA MAGDALENA NIÑO	AVALUO INMUEBLE
10	2004-1120	JUZGADO CUARTO CIVIL DE EJECUCION B/MANGA	EJECUTIVO SINGULAR	PLAZA DE MERCADO SATELITE	FABIAN VELANDIA JAIMES	DRA. PATRICIA ALVARADO	AVALUO INMUEBLE
11	2016-128	JUGADO VEINTICETE CIVIL MUNICIPAL B/MANGA	ORDINARIO DE SIMULACION	ALVARO ESPINEL LEAL	COOPETRA	DR. GERMAN GONZALO MENDOZA	DAÑO Y PERJUCIO
12	2014-400	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA B/MANGA	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	INGRI CHAPARRO LAMUS	YEDY MAURICIO CHAPARRO	DR. JUAN CARLOS SERRANO	AVALUO INMUEBLES Y VEHICULO
13	2004-252	JUZGADO TERCERO CIVIL DE FLORIDABLANCA	PERTENENCIA	MARLENE MUÑOZ RODRIGUEZ	LUZ MARY HERNANDEZ	DR. EDGAR ALONSO TARAZONA	AVALUO INMUEBLE
14	2013-217	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO B/MANGA	PERTENENCIA	JORGE ARISTIZABAL	ESPERANZA ARISTIZABAL	DR. LUIS CARLOS MALDONADO	AVALUO INMUEBLE
15	2015-065	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNIVIPAL DE EJECUCION	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR	ZULEY ROCIO ARIZA	HENRY CASTRO BONILLA	DRA. MARTA JUDIT MAYA	AVALUO INMUEBLE
16	2017-556	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LEBRIJA	SUCESION	JOSE BLANCO VERA Y OTROS	FLOR DE MARIA BLANCO	DR. GUSTABO DIAZ OTERO	AVALUO INMUEBLE Y MEJORAS
17	2017-107	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LEBRIJA	EJECUTIVO SINGULAR	COMULDESA	ALVARO RUEDA OLARTE Y OTRO	DR. GUSTABO DIAZ OTERO	AVALUO INMUEBLE
18	2013-743	JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	EJECUTIVO SINGULAR	ANA BERTA ROBLES NIÑO	ARIOLDO AMAYA ROBLES		AVALUO INMUEBLE
19	2016-340	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LEBRIJA	EJECUTIVO SINGULAR	JUAN DE JESUS HERNANDEZ	NORA HERRERA ARDILA	DRA. ESPERANZA NIÑO	AVALUO INMUEBLE
20	2015-408	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	PROCESO HIPOTECARIO	BANCO BOGOTA	MARTIN VILLAMIZAR VILLAMIZAR	DR. HECTOR RAUL FARELO	AVALUO INMUEBLE RURAL
21	2014-05	JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE EJECUCION B/MANGA	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	FANY BARBOSA RINCON	EMPRESA DE TRANSPORTE BRASILIA		INDEMNIZACION
22	2010-085	JUZGADO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD	ORDINARIO	MARIA LUISA QUINTANA DE CARVAJAL	ALICIA PABON JEREZ		AVALUO DAÑOS Y PERJUICIOS

2 3	2017- 489	JUZGADO RTECE CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA	DIVISORIO	TONY CEDIEL HERRERA	GLADIS CEDIEL HERRERA Y OTRA		AVALUO INMUEBLE
2 4	2015- 374	JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO B/MANGA	VERBAL REIVINDICATORIO	HILDA GONZALESZ Y OTRA	JOSELIN CACERES GONZALEZ		AVALUO INMUEBLE
2 5	2016- 398	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	REPARACION DIRECTA	ROCIO DEL PILAR BAPTISTE CASTILLO Y OTRO	RAMA JUDICIAL		AVALUO DAÑOS Y PERJUICIOS
2 6	2016- 821	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	REPARACION DIRECTA	HELIDA RODRIGUEZ DE NORIEGA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION		AVALUO DAÑOS Y PERJUICIOS
2 7							
2 8							

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA ALCALDÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

1468

Bucaramanga, 3 de Abril del 2024

Señor (es)
OFICINA REGISTRO DE II. PP. CIRCULO
Ciudad.

Atentamente le comunico que el predio identificado catastralmente con el número **01-04-0068-0069-902**, y matricula inmobiliaria No. **300-198730**.

Ubicado en : **C 47 25 30 AP 102 BQ D II ET CONJ**

Propiedad de: **GOMEZ ARIZA LUCIA-CELINA**

C.C/Nit : 63324601

Se encuentra a **PAZ Y SALVO** del gravamen asignado por las obras:
TRANSVERSAL DEL BOSQUE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

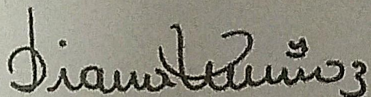
Mediante resolución número: **Resolución 000325 del 03/05/2010**

Último pago: **29/02/2024**

Valor último pago: **\$ 2.833.231**

En constancia le solicito el registro de la escritura que llegue a ese despacho sea levantada la medida de inenajenabilidad y que hace referencia al predio anterior

Cordialmente:



Subdirectora administrativa y financiera
DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA



Proyectó **ARMANDO MONTAÑEZ GARCIA** – Contratista Valorización Área metropolitana de Bucaramanga

RADICO MEMORIAL RAD: 2018-768

yolima villalba <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 2/05/2024 10:50 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (999 KB)

B J03 EJE 2018-768.pdf; CAMARA DE COMERCIO BAGUER ABRIL.pdf; B J03 EJE 2018-768.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

SEÑOR
JUZGADO TERCERO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BAGUER SAS
DEMANDADO: GUTIERREZ MARTINEZ HODERLAND
RADICADO: 2018-768

ASUNTO: REVOCATORIA DE PODER Y OTORGAMIENTO DE PODER

MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga identificada con Cedula de Ciudadanía n° 60.351.363, obrando en mi condición de Representante legal de BAGUER S.A.S entidad identificada con Nit. 804.006.601-0 domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, lo cual se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga que se allega con el presente documento, muy comedidamente manifiesto a Usted que a través del presente escrito **REVOCO** el PODER, AMPLIO Y SUFICIENTE otorgado a **Dra. CAMARGO GIL YULIANA** igualmente mayor y de esta vecindad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.095.918.415 expedida en Giron y portador de la Tarjeta Profesional No. 363571 C.S.J., para que iniciara y llevara hasta su culminación el proceso en mención.

Mi apoderada queda revocada de toda facultad para contestar, recibir, transigir, reasumir, en especial la de negociar, renunciar, sustituir, conciliar, interponer recursos, retirar títulos y presentar cualquier tipo de solicitud en pro de mis derechos y demás facultades conferidas en el artículo 77 del C.G del P.

Así mismo, manifiesto a usted señor (a) Juez, que por medio del presente escrito otorgo poder Especial, Amplio y Suficiente, a la **Dra. ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ** también mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.098.616.023 . expedida en Bucaramanga y portador de la Tarjeta Profesional No. 361.565 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico profesionaljuridico2@baguer.com.co , para que en nombre y representación de **BAGUER SAS LLEVE HASTA SU TERMINACION Y CULMINACION EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA** de la referencia, poder que se entiende igualmente otorgado para solicitar el pago de los intereses moratorios desde su inicio hasta que se haga efectivo el pago total de la obligación a la tasa máxima legal permitida por la ley colombiana.

Mi apoderada queda facultada para contestar, recibir, transigir, reasumir, en especial la de negociar, renunciar, sustituir, conciliar, interponer recursos, presentar cualquier tipo de solicitud en pro de mis derechos y demás facultades conferidas en el artículo 77 del C.G del P., excepto la de retirar títulos y recibir dineros.

Ruego a su señoría se sirva revocar poder a la **Dra. CAMARGO GIL YULIANA** y reconocerle personería a mi apoderada **Dra. ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ** en los términos del mandato conferido.

Atentamente,

ACEPTO:



MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO
C.C. 60.351.363 Expedida en CUCUTA
Representante legal de Baguer sas



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ
C.C 1.098.616.023 de Bucaramanga
T.P. 361565 del CSJ

Señores:
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: GUTIERREZ MARTINEZ HODERLAND
RADICADO: 2018-768

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 623,964	3-Jun-17	30-Jun-17	28	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	\$ 14,210	\$ 14,210
\$ 623,964	1-Jul-17	31-Jul-17	31	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$ 15,474	\$ 29,684
\$ 623,964	1-Aug-17	31-Aug-17	31	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$ 15,474	\$ 45,158
\$ 623,964	1-Sep-17	30-Sep-17	30	21.48%	32.22%	28.26%	2.35%	\$ 14,663	\$ 59,821
\$ 623,964	1-Oct-17	31-Oct-17	31	21.15%	31.73%	27.87%	2.32%	\$ 14,958	\$ 74,779
\$ 623,964	1-Nov-17	30-Nov-17	30	20.96%	31.44%	27.65%	2.30%	\$ 14,351	\$ 89,130
\$ 623,964	1-Dec-17	31-Dec-17	31	20.77%	31.16%	27.43%	2.29%	\$ 14,765	\$ 103,895
\$ 623,964	1-Jan-18	31-Jan-18	31	20.69%	31.04%	27.34%	2.28%	\$ 14,701	\$ 118,596
\$ 623,964	1-Feb-18	28-Feb-18	28	21.01%	31.52%	27.71%	2.31%	\$ 13,453	\$ 132,049
\$ 623,964	1-Mar-18	31-Mar-18	31	20.68%	31.02%	27.32%	2.28%	\$ 14,701	\$ 146,750
\$ 623,964	1-Apr-18	30-Apr-18	30	20.48%	30.72%	27.09%	2.26%	\$ 14,102	\$ 160,852
\$ 623,964	1-May-18	31-May-18	31	20.44%	30.66%	27.04%	2.25%	\$ 14,507	\$ 175,359
\$ 623,964	1-Jun-18	30-Jun-18	30	20.28%	30.42%	26.86%	2.24%	\$ 13,977	\$ 189,336
\$ 623,964	1-Jul-18	31-Jul-18	31	20.03%	30.05%	26.56%	2.21%	\$ 14,249	\$ 203,585
\$ 623,964	1-Aug-18	31-Aug-18	31	19.94%	29.91%	26.45%	2.20%	\$ 14,185	\$ 217,770
\$ 623,964	1-Sep-18	30-Sep-18	30	19.81%	29.72%	26.30%	2.19%	\$ 13,665	\$ 231,435
\$ 623,964	1-Oct-18	31-Oct-18	31	19.63%	29.45%	26.09%	2.17%	\$ 13,991	\$ 245,426
\$ 623,964	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19.49%	29.24%	25.92%	2.16%	\$ 13,478	\$ 258,904
\$ 623,964	1-Dec-18	31-Dec-18	31	19.40%	29.10%	25.82%	2.15%	\$ 13,862	\$ 272,766
\$ 623,964	1-Jan-19	31-Jan-19	31	19.16%	28.74%	25.53%	2.13%	\$ 13,733	\$ 286,499

\$ 623,964	1-Feb-19	28-Feb-19	28	19.70%	29.55%	26.17%	2.18%	\$ 12,696	\$ 299,195
\$ 623,964	1-Mar-19	31-Mar-19	31	19.37%	29.06%	25.78%	2.15%	\$ 13,862	\$ 313,057
\$ 623,964	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 13,353	\$ 326,410
\$ 623,964	1-May-19	31-May-19	31	19.34%	29.01%	25.74%	2.15%	\$ 13,862	\$ 340,272
\$ 623,964	1-Jun-19	30-Jun-19	30	19.30%	28.95%	25.70%	2.14%	\$ 13,353	\$ 353,625
\$ 623,964	1-Jul-19	31-Jul-19	31	19.28%	28.92%	25.67%	2.14%	\$ 13,798	\$ 367,423
\$ 623,964	1-Aug-19	31-Aug-19	31	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 13,798	\$ 381,221
\$ 623,964	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 13,353	\$ 394,574
\$ 623,964	1-Oct-19	31-Oct-19	31	19.10%	28.65%	25.46%	2.12%	\$ 13,669	\$ 408,243
\$ 623,964	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 13,166	\$ 421,409
\$ 623,964	1-Dec-19	31-Dec-19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 13,540	\$ 434,949
\$ 623,964	1-Jan-20	31-Jan-20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 13,476	\$ 448,425
\$ 623,964	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 12,787	\$ 461,212
\$ 623,964	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 13,604	\$ 474,816
\$ 623,964	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 12,978	\$ 487,794
\$ 623,964	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 13,089	\$ 500,883
\$ 623,964	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 12,604	\$ 513,487
\$ 623,964	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 13,024	\$ 526,511
\$ 623,964	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 13,153	\$ 539,664
\$ 623,964	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 12,729	\$ 552,393
\$ 623,964	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 13,024	\$ 565,417
\$ 623,964	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 12,479	\$ 577,896
\$ 623,964	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 12,637	\$ 590,533
\$ 623,964	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 12,508	\$ 603,041
\$ 623,964	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 11,473	\$ 614,514
\$ 623,964	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 12,573	\$ 627,087
\$ 623,964	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 12,105	\$ 639,192
\$ 623,964	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 12,444	\$ 651,636
\$ 623,964	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 12,043	\$ 663,679
\$ 623,964	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 12,444	\$ 676,123
\$ 623,964	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 12,508	\$ 688,631
\$ 623,964	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 12,043	\$ 700,674
\$ 623,964	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 12,379	\$ 713,053
\$ 623,964	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 12,105	\$ 725,158

\$ 623,964	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 12,637	\$ 737,795
\$ 623,964	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 12,766	\$ 750,561
\$ 623,964	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 11,880	\$ 762,441
\$ 623,964	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 13,282	\$ 775,723
\$ 623,964	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 13,228	\$ 788,951
\$ 623,964	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 14,056	\$ 803,007
\$ 623,964	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 14,039	\$ 817,046
\$ 623,964	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 15,087	\$ 832,133
\$ 623,964	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 15,668	\$ 847,801
\$ 623,964	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 15,162	\$ 862,963
\$ 623,964	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 17,086	\$ 880,049
\$ 623,964	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 17,221	\$ 897,270
\$ 623,964	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 18,956	\$ 916,226
\$ 623,964	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 19,601	\$ 935,827
\$ 623,964	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 18,403	\$ 954,230
\$ 623,964	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 20,761	\$ 974,991
\$ 623,964	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 20,279	\$ 995,270
\$ 623,964	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 20,279	\$ 1,015,549
\$ 623,964	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 20,279	\$ 1,035,828
\$ 623,964	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 20,955	\$ 1,056,783
\$ 623,964	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 20,955	\$ 1,077,738
\$ 623,964	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 20,279	\$ 1,098,017
\$ 623,964	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 20,955	\$ 1,118,972
\$ 623,964	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 20,279	\$ 1,139,251
\$ 623,964	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 20,955	\$ 1,160,206
\$ 623,964	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 23,663	\$ 1,183,869
\$ 623,964	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 22,257	\$ 1,206,126
\$ 623,964	1-Mar-24	31-Mar-24	31	36.85%	55.28%	44.82%	3.73%	\$ 24,050	\$ 1,230,176
\$ 623,964	1-Apr-24	30-Apr-24	30	36.10%	54.15%	44.07%	3.67%	\$ 22,899	\$ 1,253,075
INTERESES									\$ 1,253,075
CAPITAL									\$ 623,964
COSTAS									\$ 63,000
TOTAL OBLIGACION A 30 DE ABRIL 2024									\$ 1,940,039

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Agelica Maria Villamizar', with a horizontal line drawn underneath it.

AGELICA MARIA VILLAMIZAR

C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga

T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 3003870181
Teléfono comercial 2: 6077000222
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 3003870181
Teléfono para notificación 2: 6077000222
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentísticos y de valorización y, particularmente, la conformación, administración y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participación o inversión, bonos emitidos por entidades públicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participación de libre circulación en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realización del objeto la compañía podrá: a) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. c) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantía real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raíces, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras compañías cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotación de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribución, comercialización, producción, mantenimiento, reparación, importación y exportación de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicación de toda clase y en general equipos eléctricos y electrónicos. j) la administración de tesorías dentro de la cual podrá realizar pagos y cobros por cuenta de terceros así como cualquier otra actividad conexas con esta función, igualmente podrá garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Artículo 264 del Código de Comercio, dentro y fuera del país.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO				INSCRIPCION			
EP No 4075	de 14/09/2007	Notaria 02 de Bucaramanga	72343	19/09/2007	Libro IX		
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77290	07/10/2008	Libro IX		
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008	Libro IX		
EP No 2137	de 01/08/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008	Libro IX		
EP No 3394	de 29/12/2010	Notaria 08 de Bucaramanga	89830	30/12/2010	Libro IX		
EP No 1011	de 24/04/2012	Notaria 08 de Bucaramanga	103007	27/04/2012	Libro IX		
A. No 28	de 28/07/2012	Asamblea E de Bucaramanga	105222	24/08/2012	Libro IX		
A. No 45	de 12/10/2015	Asamblea E de Bucaramanga	132938	13/11/2015	Libro IX		
A. No 49	de 19/05/2016	Asamblea E de Bucaramanga	139601	07/07/2016	Libro IX		
A. No 58	de 24/04/2019	Asamblea E de Bucaramanga	168257	20/05/2019	Libro IX		

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Camara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administracion y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$240.136.737.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2018-782

yolima villalba <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 2/05/2024 11:14 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (969 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER ABRIL.pdf; B J03 EJE 2018-782.pdf; B J03 EJE 2018-782.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

SEÑOR
JUZGADO TERCERO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BAGUER SAS
DEMANDADO: DIAZ VARELA CARLOS MARIO
RADICADO: 2018-782

ASUNTO: REVOCATORIA DE PODER Y OTORGAMIENTO DE PODER

MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga identificada con Cedula de Ciudadanía n° 60.351.363, obrando en mi condición de Representante legal de BAGUER S.A.S entidad identificada con Nit. 804.006.601-0 domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, lo cual se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga que se allega con el presente documento, muy comedidamente manifiesto a Usted que a través del presente escrito **REVOCO** el PODER, AMPLIO Y SUFICIENTE otorgado a **Dra. CAMARGO GIL YULIANA** igualmente mayor y de esta vecindad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.095.918.415 expedida en Giron y portador de la Tarjeta Profesional No. 363571 C.S.J., para que iniciara y llevara hasta su culminación el proceso en mención.

Mi apoderada queda revocada de toda facultad para contestar, recibir, transigir, reasumir, en especial la de negociar, renunciar, sustituir, conciliar, interponer recursos, retirar títulos y presentar cualquier tipo de solicitud en pro de mis derechos y demás facultades conferidas en el artículo 77 del C.G del P.

Así mismo, manifiesto a usted señor (a) Juez, que por medio del presente escrito otorgo poder Especial, Amplio y Suficiente, a la **Dra. ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ** también mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.098.616.023 . expedida en Bucaramanga y portador de la Tarjeta Profesional No. 361.565 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico profesionaljuridico2@baguer.com.co , para que en nombre y representación de **BAGUER SAS LLEVE HASTA SU TERMINACION Y CULMINACION EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA** de la referencia, poder que se entiende igualmente otorgado para solicitar el pago de los intereses moratorios desde su inicio hasta que se haga efectivo el pago total de la obligación a la tasa máxima legal permitida por la ley colombiana.

Mi apoderada queda facultada para contestar, recibir, transigir, reasumir, en especial la de negociar, renunciar, sustituir, conciliar, interponer recursos, presentar cualquier tipo de solicitud en pro de mis derechos y demás facultades conferidas en el artículo 77 del C.G del P., excepto la de retirar títulos y recibir dineros.

Ruego a su señoría se sirva revocar poder a la **Dra. CAMARGO GIL YULIANA** y reconocerle personería a mi apoderada **Dra. ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ** en los términos del mandato conferido.

Atentamente,

ACEPTO:



MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO
C.C. 60.351.363 Expedida en CUCUTA
Representante legal de Baguer sas



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ
C.C 1.098.616.023 de Bucaramanga
T.P. 361565 del CSJ

Señores:
JUZGADO TERCERO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: DIAZ VARELA CARLOS MARIO
RADICADO: 2018-782

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 13 DE JULIO DEL 2022 POR VALOR DE \$ 2,489,633

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 922,140	14-Jul-22	31-Jul-22	18	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 12,947	\$ 12,947
\$ 922,140	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 23,155	\$ 36,102
\$ 922,140	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 22,408	\$ 58,510
\$ 922,140	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 25,251	\$ 83,761
\$ 922,140	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 25,451	\$ 109,212
\$ 922,140	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 28,015	\$ 137,227
\$ 922,140	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 28,967	\$ 166,194
\$ 922,140	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 27,197	\$ 193,391
\$ 922,140	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 30,683	\$ 224,074
\$ 922,140	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,970	\$ 254,044
\$ 922,140	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,970	\$ 284,014
\$ 922,140	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,970	\$ 313,984
\$ 922,140	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 30,969	\$ 344,953
\$ 922,140	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 30,969	\$ 375,922
\$ 922,140	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,970	\$ 405,892
\$ 922,140	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 30,969	\$ 436,861
\$ 922,140	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,970	\$ 466,831
\$ 922,140	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 30,969	\$ 497,800
\$ 922,140	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 34,971	\$ 532,771

\$ 922,140	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 32,893	\$ 565,664
\$ 922,140	1-Mar-24	31-Mar-24	31	36.85%	55.28%	44.82%	3.73%	\$ 35,542	\$ 601,206
\$ 922,140	1-Apr-24	30-Apr-24	30	36.10%	54.15%	44.07%	3.67%	\$ 33,843	\$ 635,049
INTERESES									\$ 635,049
ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADA POR EL JUZGADO A 13 DE JULIO DE 2022									\$ 1,854,584
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 30 DE ABRIL 2024									\$ 2,489,633

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 3003870181
Teléfono comercial 2: 6077000222
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 3003870181
Teléfono para notificación 2: 6077000222
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentísticos y de valorización y, particularmente, la conformación, administración y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participación o inversión, bonos emitidos por entidades públicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participación de libre circulación en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realización del objeto la compañía podrá: a) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. c) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantía real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raíces, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras compañías cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotación de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribución, comercialización, producción, mantenimiento, reparación, importación y exportación de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicación de toda clase y en general equipos eléctricos y electrónicos. j) la administración de tesorías dentro de la cual podrá realizar pagos y cobros por cuenta de terceros así como cualquier otra actividad conexas con esta función, igualmente podrá garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Artículo 264 del Código de Comercio, dentro y fuera del país.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Camara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administracion y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$240.136.737.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA - RADICADO: 2020-00006-01/J24 - DEMANDANTE:
BANCO DE OCCIDENTE CESIONARIO REFINANCIA S.A.S. - DEMANADO: SERGIO
RICARDO MERCHAN

Jurídica — ACET Ltda <juridica@acetltda.com>

Jue 2/05/2024 2:38 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (112 KB)

J3 CME BMGA - 2020-00006-01 - SERGIO RICARDO MERCHAN.pdf;

Buen día,

En mi condición de apoderado de la parte demandante, por medio del presente correo respetuosamente me permito señor juez, allegar liquidación de crédito, en el proceso de radicado **2020-00006-01**, adelantado por el **BANCO OCCIDENTE CESIONARIO REFINANCIA S.A.S.** en contra de **SERGIO RICARDO MERCHAN PARRA**, para lo cual adjunto memorial.

Atentamente

JUAN PABLO CASTELLANOS AVILA

C.C. No 88.197.806 de Cúcuta

T.P. No 256305 del C.S de la J

CALLE 36 No. 14-42 EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL OFICINA 3-A BUCARAMANGA

CEL: 321-2408850 -312-3771030

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA
E. S. D.

RADICADO: 2020-00006-01
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA PRENDARIA
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE CESIOANRIO REFINANCIA S.A.S.
DEMANDADO: SERGIO RICARDO MERCHAN PARRA

JUAN PABLO CASTELLANOS ÁVILA, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional Número 256.305 otorgada por el consejo Superior de la Judicatura, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado de la entidad demandante, concurre respetuosamente ante su despacho con el fin de actualizar la liquidación de crédito.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART.884 DEL C. DE CIO. SEGÚN LAS VARIACIONES CERTIFICADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA EN FORMA FLUCTUANTE.							
INTERESES DE MORA							
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DÍAS	INTERÉS ANUAL	INTERÉS MORA ANUAL	INTERÉS MORA MENSUAL	TOTAL
\$ 22,275,358	12/12/19	30/04/24	1579	18.91%	28.37%	2.18%	\$27,718,113
\$ 22,275,358	01/01/20	30/01/20	30	18.77%	28.16%	2.17%	\$482,422
\$ 22,275,358	01/02/20	29/02/20	30	19.06%	28.59%	2.20%	\$489,311
\$ 22,275,358	01/03/20	30/03/20	30	18.95%	28.43%	2.18%	\$486,699
\$ 22,275,358	01/04/20	30/04/20	30	18.69%	28.04%	2.16%	\$480,518
\$ 22,275,358	01/05/20	30/05/20	30	18.19%	27.29%	2.10%	\$468,597
\$ 22,275,358	01/06/20	30/06/20	30	18.12%	27.18%	2.10%	\$466,924
\$ 22,275,358	01/07/20	30/07/20	30	18.12%	27.18%	2.10%	\$466,924
\$ 22,275,358	01/08/20	30/08/20	30	18.29%	27.44%	2.11%	\$470,985
\$ 22,275,358	01/09/20	30/09/20	30	18.35%	27.53%	2.12%	\$472,417
\$ 22,275,358	01/10/20	30/10/20	30	18.09%	27.14%	2.09%	\$466,207
\$ 22,275,358	01/11/20	30/11/20	30	17.84%	26.76%	2.07%	\$460,224
\$ 22,275,358	01/12/20	30/12/20	30	17.46%	26.19%	2.03%	\$451,108
\$ 22,275,358	01/01/21	30/01/21	30	17.32%	25.98%	2.01%	\$447,743
\$ 22,275,358	01/02/21	28/02/21	30	17.54%	26.31%	2.03%	\$453,030
\$ 22,275,358	01/03/21	30/03/21	30	17.41%	26.12%	2.02%	\$449,907
\$ 22,275,358	01/04/21	30/04/21	30	17.31%	25.97%	2.01%	\$447,502
\$ 22,275,358	01/05/21	30/05/21	30	17.31%	25.97%	2.01%	\$447,502
\$ 22,275,358	01/06/21	30/06/21	30	17.21%	25.82%	2.00%	\$445,096
\$ 22,275,358	01/07/21	30/07/21	30	17.18%	25.77%	1.99%	\$444,374
\$ 22,275,358	01/08/21	30/08/21	30	17.24%	25.86%	2.00%	\$445,818
\$ 22,275,358	01/09/21	30/09/21	30	17.19%	25.79%	2.00%	\$444,615
\$ 22,275,358	01/10/21	30/10/21	30	17.08%	25.62%	1.98%	\$441,965
\$ 22,275,358	01/11/21	30/11/21	30	17.27%	25.91%	2.00%	\$446,540
\$ 22,275,358	01/12/21	30/12/21	30	17.46%	26.19%	2.03%	\$451,108
\$ 22,275,358	01/01/22	30/01/22	30	17.66%	26.49%	2.05%	\$455,910
\$ 22,275,358	01/02/22	28/02/22	30	18.30%	27.45%	2.12%	\$471,224
\$ 22,275,358	01/03/22	30/03/22	30	18.47%	27.71%	2.13%	\$475,279
\$ 22,275,358	01/04/22	30/04/22	30	19.05%	28.58%	2.20%	\$489,073
\$ 22,275,358	01/05/22	30/05/22	30	19.05%	28.58%	2.20%	\$489,073
\$ 22,275,358	01/06/22	30/06/22	30	20.40%	30.60%	2.34%	\$520,945
\$ 22,275,358	01/07/22	30/07/22	30	21.28%	31.92%	2.43%	\$541,545
\$ 22,275,358	01/08/22	30/08/22	30	22.21%	33.32%	2.53%	\$563,166
\$ 22,275,358	01/09/22	30/09/22	30	23.50%	35.25%	2.66%	\$592,909



\$ 22,275,358	01/10/22	30/10/22	30	24.61%	36.92%	2.78%	\$618,275
\$ 22,275,358	01/11/22	30/11/22	30	25.78%	38.67%	2.89%	\$644,789
\$ 22,275,358	01/12/22	30/12/22	30	27.64%	41.46%	3.08%	\$686,477
\$ 22,275,358	01/01/23	30/01/23	30	28.84%	43.26%	3.20%	\$713,078
\$ 22,275,358	01/02/23	28/02/23	28	30.18%	45.27%	3.33%	\$692,505
\$ 22,275,358	01/03/23	30/03/23	30	30.84%	46.26%	3.40%	\$756,912
\$ 22,275,358	01/04/23	30/04/23	30	31.39%	47.09%	3.45%	\$768,859
\$ 22,275,358	01/05/23	30/05/23	30	30.27%	45.41%	3.34%	\$744,482
\$ 22,275,358	01/06/23	30/06/23	30	29.76%	44.64%	3.29%	\$733,318
\$ 22,275,358	01/07/23	30/07/23	30	29.36%	44.04%	3.25%	\$724,534
\$ 22,275,358	01/08/23	30/08/23	30	28.75%	43.13%	3.19%	\$711,090
\$ 22,275,358	01/09/23	30/09/23	30	28.03%	42.05%	3.12%	\$695,147
\$ 22,275,358	01/10/23	30/10/23	30	26.53%	39.80%	2.97%	\$661,666
\$ 22,275,358	01/11/23	30/11/23	30	25.52%	38.28%	2.87%	\$638,916
\$ 22,275,358	01/12/23	30/12/23	30	25.04%	37.56%	2.82%	\$628,046
\$ 22,275,358	01/01/24	30/01/24	30	23.32%	34.98%	2.64%	\$588,776
\$ 22,275,358	01/02/24	29/02/24	29	23.31%	34.97%	2.64%	\$568,762
\$ 22,275,358	01/03/24	30/03/24	30	22.20%	33.30%	2.53%	\$562,935
\$ 22,275,358	01/04/24	30/04/24	30	22.06%	33.09%	2.51%	\$559,689
INTERESES ADEUDADOS							\$56,043,029
INTERESES CORRIENTES CAUSADOS DESDE EL 17 DE JUNIO DE 2019 HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2019							\$1,334,291
CAPITAL							\$22,275,358
GRAN TOTAL CAPITAL E INTERESES							\$79,652,678
SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS							

Del Señor Juez,

JUAN PABLO CASTELLANOS AVILA
C.C. No. 88.197.806 de Cúcuta
T.E. No 256305 del C.S.J
Email: juridica@acetitda.com

2021-560-01 JUZGADO DE ORIGEN: TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA REFERENCIA: ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Navarro Torres Abogados <contacto@navarrotoresabogados.com>

Jue 2/05/2024 2:59 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (322 KB)
20240502 2021-560 Allega liquidación de crédito.pdf;

Señor:
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

RADICADO: 2021-560-01
JUZGADO DE ORIGEN: TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
REFERENCIA: ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: EDIFICIO PRIETO
DEMANDADOS: JONNATHAN DAVID GALVIS RIOBO y KATTY JORENA GALVIS RIOBO

JONATHAN MAURICIO TORRES SANDOVAL, identificado con cédula de ciudadanía número 91.533.891 expedida en Bucaramanga, con tarjeta profesional de abogado número 168.646 del Consejo Superior de la Judicatura y domiciliado en Bucaramanga, en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del trámite de la referencia, por medio del presente me dirijo a usted con el fin de allegar liquidación de crédito.

MES	INICIAL	FINAL	CUOTA MES	SALDO CAPITAL	CAPITAL	INTERÉS MES	SALDO INTERÉS	INTERÉS TOTAL	%
Apr-19	01-May-19	31-May-19	\$105.000	0	105000	2257,5	0	2257,5	2,15%
May-19	01-Jun-19	30-Jun-19	\$105.000	105000	210000	4494	2257,5	6751,5	2,14%
Jun-19	01-Jul-19	31-Jul-19	\$105.000	210000	315000	6741	6751,5	13492,5	2,14%
Jul-19	01-Aug-19	31-Aug-19	\$352.000*	315000	667000	14273,8	13492,5	27766,3	2,14%
Aug-19	01-Sep-19	30-Sep-19	\$105.000	667000	772000	16520,8	27766,3	44287,1	2,14%
Sep-19	01-Oct-19	31-Oct-19	\$105.000	772000	877000	18592,4	44287,1	62879,5	2,12%
Oct-19	01-Nov-19	30-Nov-19	\$105.000	877000	982000	20720,2	62879,5	83599,7	2,11%
Nov-19	01-Dec-19	31-Dec-19	\$105.000	982000	1087000	22827	83599,7	106426,7	2,10%
Dec-19	01-Jan-20	31-Jan-20	\$105.000	1087000	1192000	24912,8	106426,7	131339,5	2,09%
Jan-20	01-Feb-20	28-Feb-20	\$111.000	1192000	1303000	27623,6	131339,5	158963,1	2,12%
Feb-20	01-Mar-20	31-Mar-20	\$111.000	1303000	1414000	28280	158963,1	187243,1	2,00%
Mar-20	01-Apr-20	30-Apr-20	\$111.000	1414000	1525000	31720	187243,1	218963,1	2,08%
Apr-20	01-May-20	31-May-20	\$111.000	1525000	1636000	33210,8	218963,1	252173,9	2,03%
May-20	01-Jun-20	30-Jun-20	\$111.000	1636000	1747000	35289,4	252173,9	287463,3	2,02%
Jun-20	01-Jul-20	31-Jul-20	\$111.000	1747000	1858000	37531,6	287463,3	324994,9	2,02%
Jul-20	01-Aug-20	31-Aug-20	\$111.000	1858000	1969000	40167,6	324994,9	365162,5	2,04%
Aug-20	01-Sep-20	30-Sep-20	\$111.000	1969000	2080000	42640	365162,5	407802,5	2,05%
Sep-20	01-Oct-20	31-Oct-20	\$111.000	2080000	2191000	44258,2	407802,5	452060,7	2,02%
Oct-20	01-Nov-20	30-Nov-20	\$111.000	2191000	2302000	45809,8	452060,7	497870,5	1,99%

Nov-20	01-Dec-20	30-Dec-20	\$111.000	2302000	2413000	47053,5	497870,5	544924	1,95%
Dec-20	01-Jan-21	31-Jan-21	\$111.000	2413000	2524000	48965,6	544924	593889,6	1,94%
Jan-21	01-Feb-21	28-Feb-21	\$111.000	2524000	2635000	51646	593889,6	645535,6	1,96%
Feb-21	01-Mar-21	31-Mar-21	\$111.000	2635000	2746000	53547	645535,6	699082,6	1,95%
Mar-21	01-Apr-21	30-Apr-21	\$111.000	2746000	2857000	55425,8	699082,6	754508,4	1,94%
Apr-21	01-May-21	31-May-21	\$111.000	2857000	2968000	57282,4	754508,4	811790,8	1,93%
May-21	01-Jun-21	30-Jun-21	\$111.000	2968000	3079000	59424,7	811790,8	871215,5	1,93%
Jun-21	01-Jul-21	31-Jul-21	\$111.000	3079000	3190000	61567	871215,5	932782,5	1,93%
Jul-21	01-Aug-21	31-Aug-21	\$111.000	3190000	3301000	64039,4	932782,5	996821,9	1,94%
Aug-21	01-Sep-21	30-Sep-21	\$111.000	3301000	3412000	65851,6	996821,9	1062673,5	1,93%
Sep-21	01-Oct-21	31-Oct-21	\$111.000	3412000	3523000	67641,6	1062673,5	1130315,1	1,92%
Oct-21	01-Nov-21	30-Nov-21	\$111.000	3523000	3634000	70499,6	1130315,1	1200814,7	1,94%
Nov-21	01-Dec-21	30-Dec-21	\$111.000	3634000	3745000	73027,5	1200814,7	1273842,2	1,95%
Dec-21	01-Jan-22	31-Jan-22	\$111.000	3745000	3856000	75963,2	1273842,2	1349805,4	1,97%
Jan-22	01-Feb-22	28-Feb-22	\$117.000	3856000	3973000	81049,2	1349805,4	1430854,6	2,04%
Feb-22	01-Mar-22	31-Mar-22	\$117.000	3973000	4090000	84254	1430854,6	1515108,6	2,06%
Mar-22	01-Apr-22	30-Apr-22	\$117.000	4090000	4207000	89188,4	1515108,6	1604297	2,12%
Apr-22	01-May-22	31-May-22	\$117.000	4207000	4324000	94263,2	1604297	1698560,2	2,18%
May-22	01-Jun-22	30-Jun-22	\$117.000	4324000	4441000	99922,5	1698560,2	1798482,7	2,25%
Jun-22	01-Jul-22	31-Jul-22	\$1.274.000*	4441000	5715000	133468,11	1798482,7	1931950,81	2,34%
Jul-22	01-Aug-22	31-Aug-22	\$117.000	5715000	5832000	146966,4	1931950,81	2078917,21	2,52%
Aug-22	01-Sep-22	30-Sep-22	\$117.000	5832000	5949000	151699,5	2078917,21	2230616,71	2,55%
Sep-22	01-Oct-22	31-Oct-22	\$117.000	5949000	6066000	160749	2230616,71	2391365,71	2,65%
Oct-22	01-Nov-22	30-Nov-22	\$117.000	6066000	6183000	170650,8	2391365,71	2562016,51	2,76%
Nov-22	01-Dec-22	31-Dec-22	\$117.000	6183000	6300000	184590	2562016,51	2746606,51	2,93%
Dec-22	01-Jan-23	31-Jan-23	\$117.000	6300000	6417000	193793,4	2746606,51	2940399,91	3,02%
Jan-23	01-Feb-23	28-Feb-23	\$123.000	6417000	6540000	206664	2940399,91	3147063,91	3,16%
Feb-23	01-Mar-23	31-Mar-23	\$123.000	6540000	6663000	214548,6	3147063,91	3361612,51	3,22%
Mar-23	01-Apr-23	30-Apr-23	\$123.000	6663000	6786000	221902,2	3361612,51	3583514,71	3,27%
Apr-23	01-May-23	31-May-23	\$123.000	6786000	6909000	219015,3	3583514,71	3802530,01	3,17%
May-23	01-Jun-23	30-Jun-23	\$123.000	6909000	7032000	219398,4	3802530,01	4021928,41	3,12%
Jun-23	01-Jul-23	31-Jul-23	\$123.000	7032000	7155000	221089,5	4021928,41	4243017,91	3,09%
Jul-23	01-Aug-23	31-Aug-23	\$123.000	7155000	7278000	220523,4	4243017,91	4463541,31	3,03%
Aug-23	01-Sep-23	30-Sep-23	\$123.000	7278000	7401000	219809,7	4463541,31	4683351,01	2,97%
Sep-23	01-Oct-23	31-Oct-23	\$123.000	7401000	7524000	212929,2	4683351,01	4896280,21	2,83%
Oct-23	01-Nov-23	30-Nov-23	\$123.000	7524000	7647000	209527,8	4896280,21	5105808,01	2,74%
Nov-23	01-Dec-23	31-Dec-23	\$123.000	7647000	7770000	209013	5105808,01	5314821,01	2,69%

Dec-23	01-Jan-24	31-Jan-24	\$123.000	7770000	7893000	199692,9	5314821,01	5514513,91	2,53%
Jan-24	01-Feb-24	29-Feb-24	\$141.000	7893000	8034000	203260,2	5514513,91	5717774,11	2,53%
Feb-24	01-Mar-24	30-Mar-24	\$141.000	8034000	8175000	197835	5717774,11	5915609,11	2,42%
Mar-24	01-Apr-24	30-Apr-24	\$141.000	8175000	8316000	200415,6	5915609,11	6116024,71	2,41%
Apr-24	01-May-24	2-May-24	\$141.000	8316000	8457000	13023,78	6116024,71	6129048,49	2,31%

*+Extraordinaria jul-19: \$247.000 y jun-22: \$1.157.000

CAPITAL	\$ 8.457.000
INTERÉS	\$ 6.129.048
TOTAL	\$ 14.586.048

Anexo certificado de deuda adicional donde constan los valores de las cuotas de administración causadas con posterioridad a la presentación de la demanda.

Cordialmente,



NavarroTorres
A B O G A D O S

**JECKSON ORLANDO
NAVARRO GARZÓN**

- Abogado UIS
- Especialista en Derecho de los Negocios U. Externado de Colombia.
- Diplomado en Propiedad Horizontal.

Bogotá: Av. Carrera 15 # 124 - 65 Ed. Corpocentros Of. 705
Barranquilla: Carrera 59 # 64 – 76 Of. 2, Barrio El Prado
Bucaramanga: Carrera 22 # 36 -29 Ed. Josefina Of. 204 Barrio Bolívar
www.navarrotorresabogados.com - contacto@navarrotorresabogados.com

**JONATHAN MAURICIO
TORRES SANDOVAL**

- Abogado UIS
- Especialista en Derecho de Familia UNAB.

Señor:
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

RADICADO: 2021-560-01
JUZGADO DE ORIGEN: TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
REFERENCIA: ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: EDIFICIO PRIETO
DEMANDADOS: JONNATHAN DAVID GALVIS RIOBO y KATTY JORENA GALVIS RIOBO

JONATHAN MAURICIO TORRES SANDOVAL, identificado con cédula de ciudadanía número 91.533.891 expedida en Bucaramanga, con tarjeta profesional de abogado número 168.646 del Consejo Superior de la Judicatura y domiciliado en Bucaramanga, en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del trámite de la referencia, por medio del presente me dirijo a usted con el fin de allegar liquidación de crédito.

MES	INICIAL	FINAL	CUOTA MES	SALDO CAPITAL	CAPITAL	INTERÉS MES	SALDO INTERÉS	INTERÉS TOTAL	%
Apr-19	01-May-19	31-May-19	\$105.000	0	105000	2257,5	0	2257,5	2,15%
May-19	01-Jun-19	30-Jun-19	\$105.000	105000	210000	4494	2257,5	6751,5	2,14%
Jun-19	01-Jul-19	31-Jul-19	\$105.000	210000	315000	6741	6751,5	13492,5	2,14%
Jul-19	01-Aug-19	31-Aug-19	\$352.000*	315000	667000	14273,8	13492,5	27766,3	2,14%
Aug-19	01-Sep-19	30-Sep-19	\$105.000	667000	772000	16520,8	27766,3	44287,1	2,14%
Sep-19	01-Oct-19	31-Oct-19	\$105.000	772000	877000	18592,4	44287,1	62879,5	2,12%
Oct-19	01-Nov-19	30-Nov-19	\$105.000	877000	982000	20720,2	62879,5	83599,7	2,11%
Nov-19	01-Dec-19	31-Dec-19	\$105.000	982000	1087000	22827	83599,7	106426,7	2,10%
Dec-19	01-Jan-20	31-Jan-20	\$105.000	1087000	1192000	24912,8	106426,7	131339,5	2,09%
Jan-20	01-Feb-20	28-Feb-20	\$111.000	1192000	1303000	27623,6	131339,5	158963,1	2,12%
Feb-20	01-Mar-20	31-Mar-20	\$111.000	1303000	1414000	28280	158963,1	187243,1	2,00%
Mar-20	01-Apr-20	30-Apr-20	\$111.000	1414000	1525000	31720	187243,1	218963,1	2,08%
Apr-20	01-May-20	31-May-20	\$111.000	1525000	1636000	33210,8	218963,1	252173,9	2,03%
May-20	01-Jun-20	30-Jun-20	\$111.000	1636000	1747000	35289,4	252173,9	287463,3	2,02%
Jun-20	01-Jul-20	31-Jul-20	\$111.000	1747000	1858000	37531,6	287463,3	324994,9	2,02%
Jul-20	01-Aug-20	31-Aug-20	\$111.000	1858000	1969000	40167,6	324994,9	365162,5	2,04%
Aug-20	01-Sep-20	30-Sep-20	\$111.000	1969000	2080000	42640	365162,5	407802,5	2,05%
Sep-20	01-Oct-20	31-Oct-20	\$111.000	2080000	2191000	44258,2	407802,5	452060,7	2,02%
Oct-20	01-Nov-20	30-Nov-20	\$111.000	2191000	2302000	45809,8	452060,7	497870,5	1,99%
Nov-20	01-Dec-20	30-Dec-20	\$111.000	2302000	2413000	47053,5	497870,5	544924	1,95%
Dec-20	01-Jan-21	31-Jan-21	\$111.000	2413000	2524000	48965,6	544924	593889,6	1,94%
Jan-21	01-Feb-21	28-Feb-21	\$111.000	2524000	2635000	51646	593889,6	645535,6	1,96%
Feb-21	01-Mar-21	31-Mar-21	\$111.000	2635000	2746000	53547	645535,6	699082,6	1,95%
Mar-21	01-Apr-21	30-Apr-21	\$111.000	2746000	2857000	55425,8	699082,6	754508,4	1,94%
Apr-21	01-May-21	31-May-21	\$111.000	2857000	2968000	57282,4	754508,4	811790,8	1,93%
May-21	01-Jun-21	30-Jun-21	\$111.000	2968000	3079000	59424,7	811790,8	871215,5	1,93%
Jun-21	01-Jul-21	31-Jul-21	\$111.000	3079000	3190000	61567	871215,5	932782,5	1,93%
Jul-21	01-Aug-21	31-Aug-21	\$111.000	3190000	3301000	64039,4	932782,5	996821,9	1,94%
Aug-21	01-Sep-21	30-Sep-21	\$111.000	3301000	3412000	65851,6	996821,9	1062673,5	1,93%
Sep-21	01-Oct-21	31-Oct-21	\$111.000	3412000	3523000	67641,6	1062673,5	1130315,1	1,92%
Oct-21	01-Nov-21	30-Nov-21	\$111.000	3523000	3634000	70499,6	1130315,1	1200814,7	1,94%

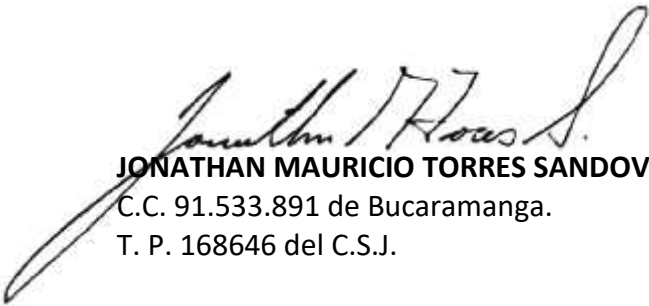
Nov-21	01-Dec-21	30-Dec-21	\$111.000	3634000	3745000	73027,5	1200814,7	1273842,2	1,95%
Dec-21	01-Jan-22	31-Jan-22	\$111.000	3745000	3856000	75963,2	1273842,2	1349805,4	1,97%
Jan-22	01-Feb-22	28-Feb-22	\$117.000	3856000	3973000	81049,2	1349805,4	1430854,6	2,04%
Feb-22	01-Mar-22	31-Mar-22	\$117.000	3973000	4090000	84254	1430854,6	1515108,6	2,06%
Mar-22	01-Apr-22	30-Apr-22	\$117.000	4090000	4207000	89188,4	1515108,6	1604297	2,12%
Apr-22	01-May-22	31-May-22	\$117.000	4207000	4324000	94263,2	1604297	1698560,2	2,18%
May-22	01-Jun-22	30-Jun-22	\$117.000	4324000	4441000	99922,5	1698560,2	1798482,7	2,25%
Jun-22	01-Jul-22	31-Jul-22	\$1.274.000*	4441000	5715000	133468,11	1798482,7	1931950,81	2,34%
Jul-22	01-Aug-22	31-Aug-22	\$117.000	5715000	5832000	146966,4	1931950,81	2078917,21	2,52%
Aug-22	01-Sep-22	30-Sep-22	\$117.000	5832000	5949000	151699,5	2078917,21	2230616,71	2,55%
Sep-22	01-Oct-22	31-Oct-22	\$117.000	5949000	6066000	160749	2230616,71	2391365,71	2,65%
Oct-22	01-Nov-22	30-Nov-22	\$117.000	6066000	6183000	170650,8	2391365,71	2562016,51	2,76%
Nov-22	01-Dec-22	31-Dec-22	\$117.000	6183000	6300000	184590	2562016,51	2746606,51	2,93%
Dec-22	01-Jan-23	31-Jan-23	\$117.000	6300000	6417000	193793,4	2746606,51	2940399,91	3,02%
Jan-23	01-Feb-23	28-Feb-23	\$123.000	6417000	6540000	206664	2940399,91	3147063,91	3,16%
Feb-23	01-Mar-23	31-Mar-23	\$123.000	6540000	6663000	214548,6	3147063,91	3361612,51	3,22%
Mar-23	01-Apr-23	30-Apr-23	\$123.000	6663000	6786000	221902,2	3361612,51	3583514,71	3,27%
Apr-23	01-May-23	31-May-23	\$123.000	6786000	6909000	219015,3	3583514,71	3802530,01	3,17%
May-23	01-Jun-23	30-Jun-23	\$123.000	6909000	7032000	219398,4	3802530,01	4021928,41	3,12%
Jun-23	01-Jul-23	31-Jul-23	\$123.000	7032000	7155000	221089,5	4021928,41	4243017,91	3,09%
Jul-23	01-Aug-23	31-Aug-23	\$123.000	7155000	7278000	220523,4	4243017,91	4463541,31	3,03%
Aug-23	01-Sep-23	30-Sep-23	\$123.000	7278000	7401000	219809,7	4463541,31	4683351,01	2,97%
Sep-23	01-Oct-23	31-Oct-23	\$123.000	7401000	7524000	212929,2	4683351,01	4896280,21	2,83%
Oct-23	01-Nov-23	30-Nov-23	\$123.000	7524000	7647000	209527,8	4896280,21	5105808,01	2,74%
Nov-23	01-Dec-23	31-Dec-23	\$123.000	7647000	7770000	209013	5105808,01	5314821,01	2,69%
Dec-23	01-Jan-24	31-Jan-24	\$123.000	7770000	7893000	199692,9	5314821,01	5514513,91	2,53%
Jan-24	01-Feb-24	29-Feb-24	\$141.000	7893000	8034000	203260,2	5514513,91	5717774,11	2,53%
Feb-24	01-Mar-24	30-Mar-24	\$141.000	8034000	8175000	197835	5717774,11	5915609,11	2,42%
Mar-24	01-Apr-24	30-Apr-24	\$141.000	8175000	8316000	200415,6	5915609,11	6116024,71	2,41%
Apr-24	01-May-24	2-May-24	\$141.000	8316000	8457000	13023,78	6116024,71	6129048,49	2,31%

*+Extraordinaria jul-19: \$247.000 y jun-22: \$1.157.000

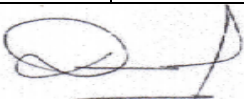
CAPITAL	\$ 8.457.000
INTERÉS	\$ 6.129.048
TOTAL	\$ 14.586.048

Anexo certificado de deuda adicional donde constan los valores de las cuotas de administración causadas con posterioridad a la presentación de la demanda.

Atentamente,


JONATHAN MAURICIO TORRES SANDOVAL
C.C. 91.533.891 de Bucaramanga.
T. P. 168646 del C.S.J.

CERTIFICADO DE DEUDA ADICIONAL LEY 675 DE 2001 EDIFICIO PRIETO P.H. Nit. 901.276.816-6						
Deudores:	JONNATAN DAVID GALVIS RIOBO (Anteriormente identificado con T.I. 950201-6.160)			C.C. No:	1.098.764.917	
	KATTY JORENA GALVIS RIOBO				1.098.203.719	
Inmueble:	Carrera 22 No. 18-65 apartamento 201			Matrícula Inmobiliaria No.	300-120338	
Valor:	\$4.934.000		CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS.			
		CUOTA MES	VALOR	FECHA VENCIMIENTO	FECHA EXIGIBILIDAD	
	1.	Ordinaria Oct-21	\$111.000	31-Oct-2021	1-Nov-2021	
	2.	Ordinaria Nov-21	\$111.000	30-Nov-2021	1-Dec-2021	
	3.	Ordinaria dic-21	\$111.000	31-Dec-2021	1-Jan-2022	
	4.	Ordinaria Ene-22	\$117.000	31-Jan-2022	1-Feb-2022	
	5.	Ordinaria Feb-22	\$117.000	28-Feb-2022	1-Mar-2022	
	6.	Ordinaria mar-22	\$117.000	31-Mar-2022	1-Apr-2022	
	7.	Ordinaria Abr-22	\$117.000	30-Apr-2022	1-May-2022	
	8.	Ordinaria May-22	\$117.000	31-May-2022	1-Jun-2022	
	9.	Ordinaria Jun-22	\$117.000	30-Jun-2022	1-Jul-2022	
	10.	Extraordinaria Jun-22	\$1.157.000	30-Jun-2022	1-Jul-2022	
	11.	Ordinaria Jul-22	\$117.000	31-Jul-2022	1-Aug-2022	
	12.	Ordinaria Ago-22	\$117.000	31-Aug-2022	1-Sep-2022	
	13.	Ordinaria Sep-22	\$117.000	30-Sep-2022	1-Oct-2022	
	14.	Ordinaria Oct-22	\$117.000	31-Oct-2022	1-Nov-2022	
	15.	Ordinaria Nov-22	\$117.000	30-Nov-2022	1-Dec-2022	
	16.	Ordinaria Dic-22	\$117.000	31-Dec-2022	1-Jan-2023	
	17.	Ordinaria Ene-23	\$123.000	31-Jan-2023	1-Feb-2023	
	18.	Ordinaria Feb-23	\$123.000	28-Feb-2023	1-Mar-2023	
	19.	Ordinaria Mar-23	\$123.000	31-Mar-2023	1-Apr-2023	
	20.	Ordinaria Abr-23	\$123.000	30-Apr-2023	1-May-2023	

	21.	Ordinaria May-23	\$123.000	31-May-2023	1-Jun-2023	
	22.	Ordinaria Jun-23	\$123.000	30-Jun-2023	1-Jul-2023	
	23.	Ordinaria Jul-23	\$123.000	31-Jul-2023	1-Aug-2023	
	24.	Ordinaria Ago-23	\$123.000	31-Aug-2023	1-Sep-2023	
	25.	Ordinaria Sep-23	\$123.000	30-Sep-2023	1-Oct-2023	
	26.	Ordinaria Oct-23	\$123.000	31-Oct-2023	1-Nov-2023	
	27.	Ordinaria Nov-23	\$123.000	30-Nov-2023	1-Dec-2023	
	28.	Ordinaria Dic-23	\$123.000	31-Dec-2023	1-Jan-2024	
	29.	Ordinaria Ene-24	\$141.000	31-Jan-2024	1-Feb-2024	
	30.	Ordinaria Feb-24	\$141.000	29-Feb-2024	1-Mar-2024	
	31.	Ordinaria Mar-24	\$141.000	31-Mar-2024	1-Apr-2024	
	32.	Ordinaria Abr-24	\$141.000	30-Apr-2024	1-May-2024	
REPRESENTANTE LEGAL:		DIANA ROCÍO BOHADA		C.C.	63.336.517	
 Firma				Bucaramanga, 01 de mayo de 2024		

**ALLEGÓ LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A EFECTOS QUE SEA APROBADA POR SU
DESPACHO - JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
RADICADO: 652-2021 DEMANDANTE: JOSÉ OLIMAN JAIMES JAIMES DEMANDADO:
IVAN DARIO MEDINA SANCHEZ Y JENIFFER PAOLA ARIZA...**

VELASQUEZ ABOGADOS <velabogado@gmail.com>

Jue 2/05/2024 1:53 PM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: mayokise@gmail.com <mayokise@gmail.com>; jepaariza@gmail.com <jepaariza@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (680 KB)

ALLEGRO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A EFECTOS QUE SEA APROBADA POR SU DESPACHO-J3EJECMBGA DTE JOSE OLIMAN
JAIMES DDO IVAN DARIO MEDINA SANCHEZ Y JENIFER PAOLA ARIZA TRUJILLO.pdf;

Buenos días,

De manera atenta me permito presentar LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A EFECTOS QUE SEA APROBADA
POR SU DESPACHO al interior del proceso:

**JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
RADICADO: 652-2021
DEMANDANTE: JOSÉ OLIMAN JAIMES JAIMES
DEMANDADO: IVAN DARIO MEDINA SANCHEZ Y JENIFFER PAOLA ARIZA TRUJILLO**

ANEXOS:

-1 pdf ALLEGÓ LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A EFECTOS QUE SEA APROBADA POR SU DESPACHO (2
folios)

Atentamente,

ROMÁN ANDRÉS VELASQUEZ CALDERÓN
Endosatario al cobro de la parte demandante

Proyectó
Leydi Ardila Suarez

--

VELÁSQUEZ Y ABOGADOS ASOCIADOS
Tel: 6835778



Señor
JUEZ TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

REF. Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía contra IVAN DARIO MEDINA SANCHEZ Y JENNIFER PAOLA ARIZA TRUJILLO

RAD: 652-2021

ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ CALDERÓN, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como endosatario al cobro de la parte demandante, allego a su despacho la liquidación del crédito a efectos que sea aprobada por su despacho.

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	INTERESES
\$ 813.000	12-feb-20	29-feb-20	19	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$10.916
\$ 813.000	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$17.154
\$ 813.000	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$16.910
\$ 813.000	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$16.504
\$ 813.000	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$16.423
\$ 813.000	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$16.423
\$ 813.000	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$16.585
\$ 813.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$16.667
\$ 813.000	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$16.423
\$ 813.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$16.260
\$ 813.000	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$15.935
\$ 813.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$15.772
\$ 813.000	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$16.016
\$ 813.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$15.854
\$ 813.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$15.772
\$ 813.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$15.691
\$ 813.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$15.691
\$ 813.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$15.691
\$ 813.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$15.772
\$ 813.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$15.691
\$ 813.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$15.610
\$ 813.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$15.772
\$ 813.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$15.935
\$ 813.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$16.097
\$ 813.000	1-feb-22	28-feb-22	30	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$16.585
\$ 813.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$16.748
\$ 813.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$17.236
\$ 813.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$17.723
\$ 813.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$18.293
\$ 813.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$19.024
\$ 813.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$19.756
\$ 813.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$20.732
\$ 813.000	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$21.545
\$ 813.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$22.439
\$ 813.000	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$23.821
\$ 813.000	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$24.715
\$ 813.000	1-feb-23	28-feb-23	30	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$25.691
\$ 813.000	1-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$26.179
\$ 813.000	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$26.585
\$ 813.000	1-may-23	30-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$25.772
\$ 813.000	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$25.366
\$ 813.000	1-jul-23	30-jul-23	30	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$25.122
\$ 813.000	1-ago-23	30-ago-23	30	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$24.634



Velásquez y Abogados Asociados

\$ 813.000	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$24.146
\$ 813.000	1-oct-23	30-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	\$23.008
\$ 813.000	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	\$22.276
\$ 813.000	1-dic-23	30-dic-23	30	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	\$21.870
\$ 813.000	1-ene-24	30-ene-24	30	23,32%	34,98%	30,37%	2,53%	\$20.569
\$ 813.000	1-feb-24	29-feb-24	30	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	\$20.569
\$ 813.000	1-mar-24	30-mar-24	30	22,20%	33,30%	29,09%	2,42%	\$19.675
\$ 813.000	1-abr-24	30-abr-24	30	22,06%	33,09%	28,93%	2,41%	\$19.593
Intereses de Mora								\$971.236

RESUMEN DE LA OBLIGACION	
Capital	\$813.000
Intereses a 12/02/2020 al 30/04/2024	\$971.236
TOTAL LIQUIDACION DEL CRÉDITO AL 30/04/2024	\$1.784.236

Atentamente,

ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ CALDERÓN
C.C. 13.724.114 De Bucaramanga
T.P. 133.201 del C.S. de la J